

MUTILAN REFORMA EN EL SENADO

Nace Plan B electoral, pero sin revocación

EL PT SE MANTUVO EN SU POSTURA y rechazó la propuesta de modificar la fecha de la consulta para que pueda realizarse junto con los comicios federales

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

El pleno del Senado rechazó cambiar las reglas para la revocación de mandato presidencial, luego que el PT mantuviera su posición en contra a que pudiera realizarse en 2027 y que la mandataria federal tuviera derecho a llamar al voto durante el proceso electoral federal y estatal.

La postura petista mutiló el llamado Plan B, pues Morena y PVEM quedaron seis votos abajo de los requeridos para avalar reforma constitucional.

La reforma fue aprobada, en lo general, con 87 votos en favor y 41 en contra, mientras que, después, con el voto mayoritario, a mano alzada, los senadores rechazaron la propuesta presidencial de modificar las reglas de la revocación de mandato. En lo particular

también se aprobó con 87 votos en favor y 41 en contra.

Así, el Plan B quedó sólo en el cambio a tres artículos constitucionales y el régimen transitorio en el que obliga a un recorte presupuestal de 15% al Senado, a partir del

ejercicio fiscal de 2027 y hasta 2030, equivalente a 765 millones de pesos.

También se reformó el artículo 115 para establecer que los ayuntamientos contarán con "una sindicatura y hasta 15 regidurías, y el 116 para que recursos destinados a los Congresos locales no excedan 0.70% del presupuesto de egresos estatal.



Con los cambios al artículo 134 se acotan las remuneraciones de consejeros y magistrados electorales y funcionarios del INE.

Al mantenerse en contra de modificar las reglas de la revocación de mandato, fue la primera vez en siete años que el Partido del Trabajo votó de manera diferenciada en una reforma constitucional promovida por la Presidencia de la República.

PRIMERA | PÁGINA 4

DESECHAN CAMBIO A REVOCACIÓN

Limitan a congresos, municipios y al INE

EL PARTIDO DEL TRABAJO mantuvo su rechazo a que el ejercicio ciudadano pudiera realizarse en el 2027, junto con las elecciones federales y de estados

**POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA**

leticia.robles@glmm.com.mx

Por mayoría, el pleno del Senado rechazó cambiar las reglas para la revocación de mandato presidencial, luego de que el Partido del Trabajo mantuviera su rechazo a que pudiera realizarse en el 2027 y que la mandataria federal tuviera derecho a llamar al voto durante el proceso electoral federal y estatal.

La posición inamovible del Partido del Trabajo provocó la mutilación del llamado Plan B, porque los 80 votos de Morena y el Verde fueron insuficientes para avalar los cambios a los cuatro artículos constitucionales que lo integraban; el rechazo de sus seis votos implicó que el oficialismo se quedara seis votos abajo del mínimo que necesitaba, pues estuvieron presentes los 128 integrantes del pleno del Senado.

Por eso decidieron que se votara en lo general, con 87 votos a favor y 41 en contra y, después, con el voto mayoritario a mano

alzada, los senadores rechazaron la propuesta presidencial de modificar las reglas de la revocación de mandato. Con ello, en lo particular también se aprobó con 87 votos a favor y 41 en contra.

Así, el Plan B quedó sólo en el cambio a tres artículos constitucionales y el régimen transitorio en el que obliga a un recorte presupuestal de 15% al Senado, a partir del ejercicio fiscal de 2027 y hasta 2030, equivalente a 765 millones de pesos (el 15% del presupuesto que tiene este año).

El artículo tercero transitorio ordena que “a partir del ejercicio fiscal inmediato siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto, el presupuesto anual autorizado para el Senado de la República deberá ajustarse de manera progresiva durante los cuatro ejercicios fiscales subsecuentes, con el objeto de alcanzar, al término de dicho periodo, una reducción acumulada equivalente a quince por ciento en términos reales.

respecto del presupuesto base vigente para el ejercicio fiscal 2026”.

Aclara que “la reducción no podrá afectar los derechos laborales de las personas trabajadoras, conforme a las Condiciones Generales de Trabajo aplicables”.

Incluye un cambio al artículo 115 constitucional para ordenar que los ayuntamientos contarán con “una sindicatura y hasta quince regidurías, de conformidad con los principios de paridad de género vertical y horizontal, perspectiva de género e igualdad sustantiva en el acceso, integración y ejercicio del poder público municipal”.

En el régimen transitorio agrega que “sólo en los casos que se requiera alguna modificación de la integración por criterios de variación poblacional u otros requisitos, se realizará conforme a lo establecido en las constituciones y leyes de las entidades federativas”.



Modifica también el artículo 116 para el caso de los Congresos estatales, a los cuales ordena que “el presupuesto anual de las legislaturas locales no exceda 0.70% del presupuesto de egresos de la entidad federativa correspondiente.”

Integrantes del INE y TEPJF no podrán ganar más que la Presidenta, entre otros cortes a privilegios.

PT MOCHA EL PLAN B

Por primera vez en siete años, el Partido del Trabajo votó de manera diferenciada en una reforma constitucional promovida por la Presidencia y el líder fundador de ese partido y actual senador, Alberto Anaya, quien se encargó de explicar la postura oficial de su fuerza política.

“Les queremos decir también que nuestro partido va a acompañar en lo general a esta iniciativa de ley y de modificación de la Constitución que hoy se presenta. Estaremos a favor.

“También señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución”, dijo desde la tribuna y con ello puso fin a una semana completa de especulaciones sobre la posición del PT, que sin sus votos impidió el cambio a las reglas de la revocación de mandato.



También señalamos que nos separamos del contenido del dictamen en lo que se refiere al artículo 35 de la Constitución.”

ALBERTO ANAYA
SENADOR DEL PT



Mantiene el principio de austeridad republicana, así como la función sustantiva del INE; además ajusta la remuneraciones de los servidores públicos.”

IGNACIO MIER
SENADOR DE MORENA



Foto: Senado

Alberto Anaya dijo que el PT acompañó la reforma en lo general, pero no en la revocación de mandato.

